

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

43940 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Galicia por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio incoado para la ejecución de las obras del "Proyecto constructivo de protección de la toma GNF, y mejora de la utilización de las infraestructuras en Punta Langosteira".*

Por Orden de 22 de septiembre de 2004, la Sra. Ministra de Fomento declaró la urgente ocupación, para los efectos de expropiación forzosa, por la Autoridad Portuaria de A Coruña, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra "Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira".

Por Resolución de 27 de septiembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Delegado del Gobierno en Galicia ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el Expediente expropiatorio incoado para la ejecución de las obras del "Proyecto constructivo de protección de la toma GNF, y mejora de la utilización de las infraestructuras en Punta Langosteira".

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, en las que se harán constar los datos necesarios para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

A dicho acto, que será notificado individualmente, deberán acudir los propietarios y los titulares afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el documento nacional de identidad, último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles y, en el caso de representación, el poder suficiente, y podrán hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos o notario.

Asimismo, se advierte a los afectados que podrán formular alegaciones por escrito ante la Autoridad Portuaria de A Coruña, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, a los efectos de subsanar posibles errores que se padeciesen en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Conforme establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Provincia de A Coruña y su anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arteixo, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio, o bien a quienes, intentada su notificación, no se hubiese podido practicar.

El levantamiento de las actas previas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Arteixo, sin perjuicio de trasladarse al lugar de los predios si fuese necesario, y se hará de acuerdo con el siguiente calendario:

Calendario de levantamiento de actas previas a la ocupación

DÍA	HORARIO	FINCAS (incluidas en la relación contenida en la Resolución de necesidad de ocupación del Delegado del Gobierno en Galicia de fecha 27/09/2012)
14 de enero de 2013	9:30 a 11:30	REF.191-1-M a REF.602-M
14 de enero de 2013	11:30 a 13:30	REF.603-M a REF.612-M
15 de enero de 2013	9:30 a 11:30	REF.613-M a REF.624-M
15 de enero de 2013	11:30 a 13:30	REF.625-M a REF.634-M
16 de enero de 2013	9:30 a 11:30	REF.635-M a REF. 643-M
16 de enero de 2013	11:30 a 13:30	REF.643-1-M a REF.649-M

En A Coruña, 30 de noviembre de 2012.- El Delegado del Gobierno en Galicia,
Samuel Juárez Casado.

ID: A120083945-1